

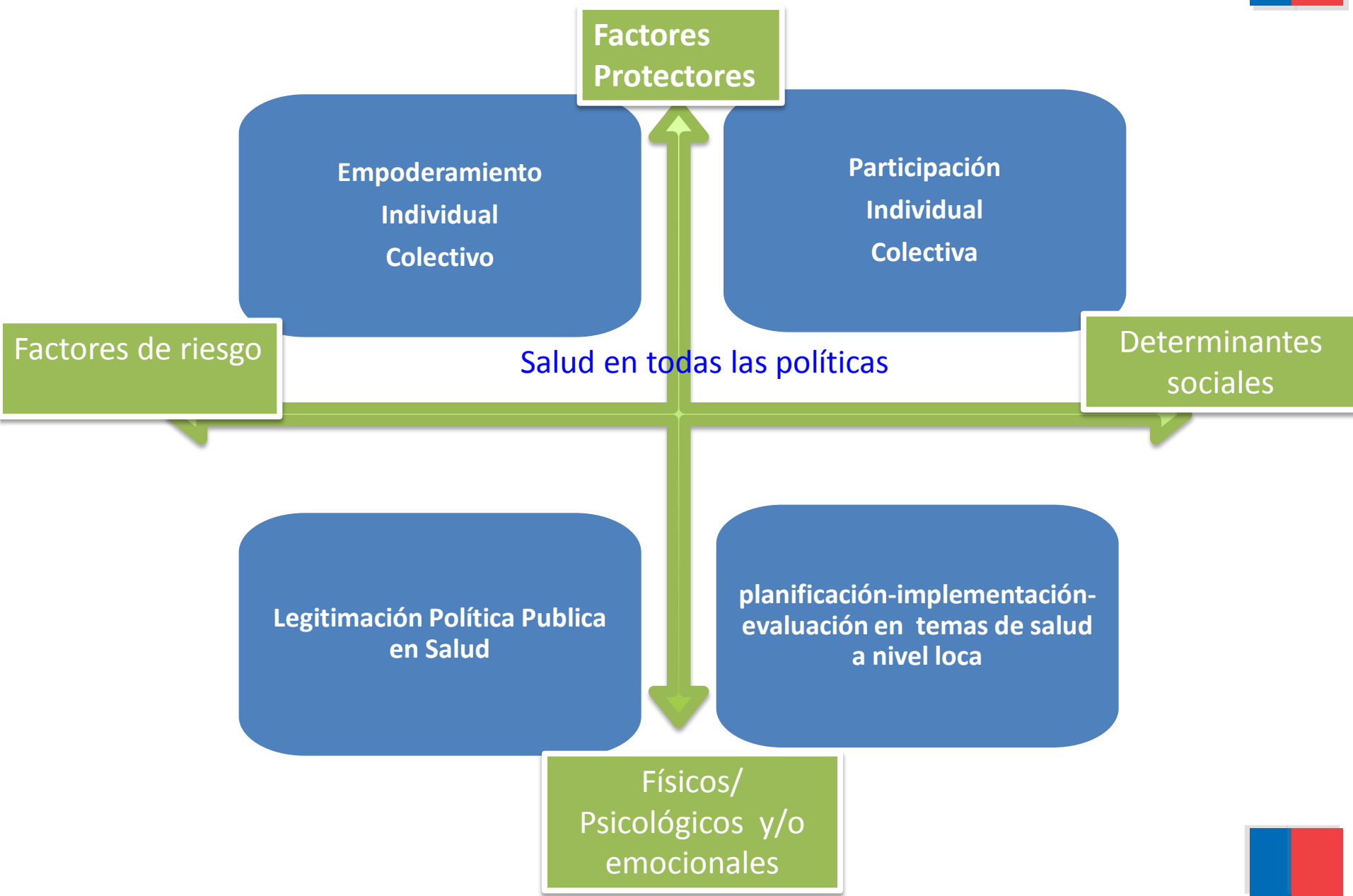
Participación Social en Salud



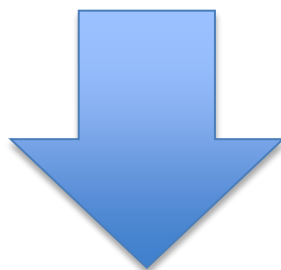
Gobierno
de Chile

Unidad de Participación Social y
Comunicaciones SST

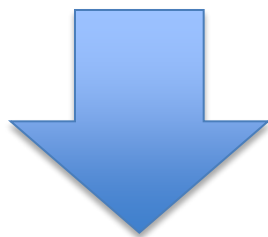
Objetivo Estratégico N7 (PNS) Reducir las Inequidades en Salud de la población a través de la Mitigación de los efectos que producen los Determinantes Sociales y Económicos en la Salud.



Participación en definición de prioridades y en el diseño de políticas, programas y acciones de salud.



Ley 20.500 : Asociatividad y Participación Ciudadana en la Gestión Pública



**Participación Transversal en nuestros programas de salud
GESTION PUBLICA PARTICIPATIVA**

Participación en Salud



La participación comunitaria es vista como un elemento relevante para mejorar la salud e incrementar la calidad de vida de las comunidades. Algunos autores destacan las razones para alcanzar una elevada participación comunitaria que incluyen:

Involucrar a las personas en las decisiones que afectan sus propias vidas, creando una responsabilidad hacia los programas.

Involucrar a las personas y a los profesionales capaces para obtener percepciones e información importante de experiencias pasadas locales.

Crear un mutuo aprendizaje

Involucrar a las personas en los programas, movilizando recursos financieros, materiales y humanos.






OBJETIVOS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN SALUD

Contribuir al logro de los objetivos sanitarios para la década (E.N.S)

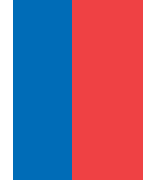
Empoderar a los individuos en el ejercicio de sus derechos en salud individuales y colectivos

Potenciar el control social

Promover la inclusión de la opinión de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas de salud



En nuestro SST : Consejo de Participación Social en Salud

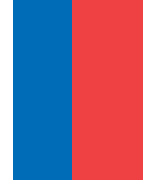


¿Qué es el Consejo de Participación Social en Salud?

Instancia comunitaria que agrupa a organizaciones de salud representantes de las 4 comunas de la jurisdicción del Servicio de Salud Talcahuano. Cumple un rol de asesor voluntario y colaborador de la gestión del director del servicio de salud. Asegura un real mecanismo de participación y tiene "voz y voto" en instancias de decisión en salud como el Consejo Integrador de la Red Asistencial.



Red Comunitaria



Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl